



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 11 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00140-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-AGEBATP

Señor(a)

Director(a) del Centro de Educación Técnico-Productiva Fe y Alegría 32, José Olaya, Micaela Bastidas y Sagrada Familia

UGEL N° 05 – San Juan de Lurigancho y El Agustino. -

Asunto: Solicito registro de información académica pendiente en el Sistema Gestión Docente – AVANZA (periodos lectivos 2019, 2020-I al 2024-II).

Referencia: -Oficio Múltiple OFICIO N.º 01993-2024-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA

Me dirijo a usted, para comunicarle que, en atención al documento de la referencia, cursado por la Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística; requirió a los Directores de los Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) públicos y privados de Lima Metropolitana, realizar el registro de las nóminas de matrícula y actas de evaluación académica de los períodos lectivos 2019, 2020-I, 2020-II, 2021-I, 2021-II, 2022-I, 2022-II, 2023-I, 2023-II, a través del Sistema de Gestión Docente – AVANZA, hasta el 30 de abril del 2024; asimismo, se dieron orientaciones para el registro correspondiente.

Al respecto, la Dirección correspondiente del MINEDU, detecta que a la fecha está pendiente del reporte solicitado el CETPRO a su cargo; por tanto, con carácter de obligatorio y urgente, debe registrar la información correspondiente a los períodos lectivos del 2019, 2020-I hasta el periodo lectivo 2024-II, en mérito a lo establecido en los numerales 17.1 y 17.2 de los Lineamientos Académicos Generales para los CETPRO, aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 188-2020- MINEDU, del 29 de setiembre de 2020.

En el marco de las normas legales vigentes, el registro solicitado; correspondiente a los períodos lectivos desde el 2019, 2020-I hasta el periodo lectivo 2024-II, indefectiblemente, lo tiene que realizar hasta **el día 20 de noviembre 2024**.

Consultas del caso, en primera instancia con la especialista de ETP/CETPRO, AGEBATP UGEL 05, Milagros Maritza Fernández Ñaupari, celular 958547343, correo mfernandez@ugel05.gob.pe de ser el caso, la mencionada especialista; efectuará la consulta a walvarez@minedu.gob.pe o al celular 983098981 del especialista **Wilfredo Ángel Alvarez Lalle**, encargado de brindar el soporte y seguimiento en el Sistema de Gestión Docente – AVANZA₁ (Módulo: Servicio de Registro de Datos) a los CETPRO públicos.

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la directora Lic. Jenny Keith Lara Quispe mediante Resolución Directoral N°0001-2024-UGEL.05.

EXPEDIENTE: DIGESUTPA2024-INT-0713253

CLAVE: DFAF14

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua S.J.L., Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Agradezco a usted, la atención al presente en los plazos perentorios.

Atentamente,

ZOILA MARGOT VALVERDE GONZALES
JEFA DEL AGEBATP UGEL 05

ZMVG/J.AGEBATP
MMFÑ/E-ETP
RMLP/Asist.Adm.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DIGESUTPA2024-INT-0713253 CLAVE: DFAF14

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua S.J.L., Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732